



Universidad Nacional de Córdoba
2022

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021- 00594691-UNC- ME#FCQ- Hras extras Ag. Lazo

VISTO:

Lo solicitado por la Sra. María Gisela Ortiz Skarp, Jefa de Dpto. del Área de Enseñanza de la Facultad a orden 2 del expte. de referencia, respecto del pago de horas extras a la agente Cintia Camila LAZO, como refuerzo para realizar tareas administrativas en el Área Gestión Alumnos, relacionadas al ingreso 2022, a partir del 25 de Octubre y hasta el 20 de Diciembre de 2021.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la RR 1231/21 por la que se delega a las facultades y demás dependencias de la UNC, la organización del retorno paulatino cuidado a la presencialidad;

El V°B° del Secretario Académico de la Facultad a orden 4;

La NO-2021-00791505-UNC-ENS#FCQ adjunta a orden 23;

Lo informado por el Departamento de Sueldos a orden 25;

Lo informado por el Área Económica Financiera en el sentido que se han reservado los fondos para atender dicha erogación a orden 27;

Lo dispuesto por el artículo 74 del Decreto 366/06 Convenio Colectivo de Trabajo para el sector no docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, relacionadas al pago de horas extras;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Disponer el pago de 39 (Treinta y Nueve) horas extras correspondientes al mes de DICIEMBRE/21, a la agente Cintia Camila LAZO (Legajo 52.474) agente Categoría 7 del Decreto 366/06, por el importe bruto de \$ 35.333,59 (Pesos Treinta y Cinco Mil Trescientos Treinta y Tres con 59/100).-

Artículo 2º: La suma correspondiente al pago de lo dispuesto precedentemente estará sujeta a las contribuciones y aportes previsionales vigentes, conforme lo dispuesto según ley 24447/94 y condicionado a la verificación final de la Secretaría de Gestión Institucional.-

Artículo 3º: La suma total de estas horas extras será atendida con partidas de Fondo Universitario - Fuente 16.-

Artículo 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-